



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 7 de octubre de 2014

Dictamen N° 107 / 2014/2015
Expediente N° 4907
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo con relación al Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 93 DE LA LEY N° 1.860/02 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO AERONÁUTICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY'", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 690 de fecha 5 de setiembre de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Derlis Osorio
Vicepresidente


Senadora Blanca Lila Mignarro
Presidenta


Senadora Emilia Alfaro de Franco
Relatora

Miembros:


Senador Juan Darío Monges


Senador José Manuel Bobeda



Senadora Desiree Mastri



Carlos Rosso.